EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Resolución No. 1-2154 de 2024,

AUTORIZA

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento, reparación y suministro de repuesto de la maquinaria y equipo de los ambientes de formación del centro acuícola y agroindustrial de Gaira.

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: El valor para la presente adquisición es por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($109.973.056).** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos como lo es: (0,1% retención en la fuente, 0,5% RETEICA y 2 % hospital).

RECURSOS: CDP N.º 15025 del 27 de noviembre de 2025, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION: 46
FECHA: 16/12/2025

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2025.12.16 11:49:34 -05'00'

RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Nohelia Montaño Garcia – Formulador Infraestructura- CAAG

Revisó: Belkis Peña Fernández – Técnico G 02 Gestión Contractual CAAG